ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Segundo Comité Técnico Coordinador Convenio SENA - Gobernación del Tolima			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 23 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 8:30 P.M.	**HORA FIN:** 10:30 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas del despacho	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Dirección Regional Tolima	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Contextualización contractual y estado general del proyecto.
3. Revisión de las observaciones técnicas.
4. Análisis de alternativas de solución.
5. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar el estado de las obras civiles e identificar soluciones frente a los retrasos y observaciones de los componentes asociados al Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.8289143 suscrito entre el SENA y la Gobernación del Tolima – Secretaría de Educación Departamental

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo

El Director regional (E) ofrece un saludo y bienvenida a todos los asistentes.

Gobernación del Tolima

- Elizabeth Arciniegas
- Edgar Antonio Valderrama

Contratista de obra civil de la Gobernación del Tolima - Consorcio Sedes Educativas:

- Diego Romero
- Hugo Fernando Gómez

SENA

- Alexander Montealegre Ramírez
- Lina Lizeth Martínez

- Carolina Covaleda
- Paola Morales
- Jhon Váquiro (Modalidad virtual)
- Pablo Alejandro Hoyos
- Jorge Varela
- Norma Salazar (Modalidad virtual)
- Diego Borja

2. Contextualización contractual y estado general del proyecto.

El Director reiteró la importancia del avance de las obras, toda vez que existe una interdependencia entre el contrato suscrito con la UT BIO-KONEKTO, responsable del suministro, transporte, ensamble y puesta en funcionamiento de los ambientes modulares, y el convenio interadministrativo con la Gobernación del Tolima, mediante el cual deben garantizarse las cimentaciones, adecuaciones del terreno, acometidas eléctricas e hidrosanitarias y el mobiliario complementario. Se señaló que los componentes modulares ya se encontraban en las instituciones educativas y que el plazo contractual se aproximaba a su vencimiento a finales de agosto de 2026.

El equipo del SENA expuso su preocupación por los retrasos acumulados, el incumplimiento de cronogramas anteriores y la permanencia de observaciones relacionadas con nivelación, alineación, escuadría, acabados del concreto y ubicación de elementos de anclaje. Se enfatizó que la ejecución física no puede considerarse terminada mientras las cimentaciones no sean técnicamente conformes, formalmente recibidas por la supervisión de la Gobernación y entregadas al SENA para su posterior disposición al contratista UT BIO-KONEKTO.

3. Revisión de las observaciones técnicas

La Secretaría de Educación Departamental reconoció la situación presentada con el estado de las obras en las instituciones educativas y solicitó concentrar la reunión en soluciones concretas y compromisos verificables. El contratista de obra civil reconoció las dificultades logísticas, de disponibilidad de mano de obra y de seguridad en algunos territorios, así como su responsabilidad sobre las actividades ejecutadas, y manifestó su disposición para corregir o reconstruir los elementos que resulten necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las obras.

Durante la discusión se revisaron alternativas técnicas para resolver determinadas diferencias de nivel y ubicación. Se mencionaron algunas conversaciones entre los contratistas previamente en campo, buscando soluciones aplicables a las obras, como es el uso de platina para la nivelación y otras soluciones, las cuales sólo constituyen orientaciones preliminares y no constituyen una aprobación o validación estructural. Cualquier ajuste contará con aprobación de la supervisión de la Gobernación que garantice el cumplimiento de los requerimientos técnico de la obra.

4. Análisis de alternativas de solución.

Las partes acordaron priorizar las sedes de Chaparral y Rioblanco, organizar la entrega escalonada de las cimentaciones y ejecutar, de manera paralela al ensamble de los módulos, las acometidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de conectividad que resulten necesarias. Asimismo, se definió que cada frente debe entregarse completo, nivelado, alineado, con los ejes y puntos de anclaje verificados, y acompañado de los soportes técnicos requeridos para su recibo.

De acuerdo con la priorización definida y el avance de las obras, se estableció el siguiente cronograma acordado para la entrega de cimentaciones. Las fechas corresponden al compromiso de entrega de las obras civiles por parte del contratista de la Gobernación, para revisión y recibo de su supervisión. La habilitación definitiva para el montaje estará condicionada a la conformidad técnica y a la entrega formal al SENA.

Municipio	Institución educativa	Fecha acordada
Chaparral	I.E. Nuestra Señora del Rosario	Lunes 27/07/2026
Chaparral	I.E. Soledad Medina	Lunes 27/07/2026
Rioblanco	I.E. Francisco Julián Olaya	Martes 28/07/2026
Planadas	I.E. Santo Domingo Sabio	Miércoles 29/07/2026
Ataco	I.E. Martín Pomala	Jueves 30/07/2026
Chaparral	I.E. Medalla Milagrosa	Martes 04/08/2026
Planadas	I.E. Los Andes	Lunes 10/08/2026
Ataco	I.E. Santiago Pérez	Martes 25/08/2026

5. Varios

Se convocará un comité de seguimiento para revisar el cumplimiento de las fechas acordadas, validar el cierre de las observaciones técnicas por institución educativa y definir las acciones necesarias, en caso de que se presenten. En la misma sesión deberá abordarse el estado del componente de mobiliario, con participación de la supervisión del convenio, la señora Paola Andrea Flórez de la Gobernación de Tolima.





CONCLUSIONES

- El comité orientó la gestión hacia la solución inmediata que permita el montaje de los ambientes no convencionales en cada una de las instituciones educativas. EL SENA, la Gobernación del Tolima y el contratista “Consocio Sedes Educativas” acordaron una ruta

escalonada de entregas, un procedimiento de recibo técnico y la ejecución articulada de obras y acometidas. El cumplimiento del cronograma constituye una condición crítica para finalizar el proyecto dentro del plazo contractual, por lo que las fechas deberán ser objeto de seguimiento estricto y sustentarse con evidencias de conformidad por cada sede.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Seguimiento a compromisos	Agosto de 2026	Comité Coordinador	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES 23 DE JULIO DE 2026				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Pablo A. Hoyos V.	CNCG	/		
Jorge Varela	Centro de comercio y servicios			
Diego B.	SENA	Sí	-	
Edgar Antonio Valderrama M.	Secretaria del educación t.	SI X	——	
Gina Martín	CMAM.	Si	-	
Carlos Arévalo	SENA - Centro Comercio y Servicios	Sí	-	
Hugo Gomez	Comercio Sector Deportivos	SI	——	
Diego Ramirez	Consejo Sectorial Deportivos	Si	——	
Alexander Montealegre	Despacho Regional	Si	-	
Paola morales	Despacho Regional	SI	-	
CAROLINA COVALEDA	Centro de Ccio y Serv.	Si		
Elizabeth Aranzazu	Sed Tolima	Si		